



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

140/86

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 14 de Julio de 1986
Expediente N° 12.106/86.-

VISTO:

La solicitud presentada por el señor Armando Daniel Marañon / L.U.N° 10.293, alumno de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido de que se apruebe el Tema " Formulación y desarrollo de be bid as con bajo contenido en carbohidratos"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ing. María Joaquina Moron Jimenez, ha manifestado su acep tación para actuar como Asesor del Trabajo.

Que Dirección de alumnos informa que el recurrente cumple con los requisitos establecidos por el Artículo 4° de la Resolución Interna N° // 198/84 y su modificatoria N° 076/85, para iniciar su Trabajo de Tesis.

Que la comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Sesión Extraordinaria del 8/7/86 resolvió aceptar al Dr. Julio Sanmillan como Revisor / del tema cumpliendo de esta manera lo establecido en el Artículo 5° de la Resolución Interna N° 198/84.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el Tema "Formulación y desarrollo de bebidas con bajo contenido en carbohidratos" como Trabajo de Tesis del señor Armando Daniel Marañon L.U.N° 10.293, alumno de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ - Asesor
- Dr. Julio SANMILLAN - Revisor
- Lic. María I. MARGALEF de SOLA - Revisor

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la interesada, Señor Rector, Secretaría // Académica Dirección General Académica, Dirección de Alumnos e integrantes del Comité Asesor.

smq

RMD


NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
TITULAR AREA OPERATIVA




Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO